

Bucaramanga, 01 FEB 2023

Señores

GOBERNACION DE SANTANDER

Atte: Dr. JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ

Ciudad,

Yo, **HOLLMAN TARAZONA GALINDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.707.017 de Bucaramanga-Santander, cuento con estudios como Ingeniero de Sistemas y con experiencia certificada mínima de dos (2) años en instituciones del sector salud manejando bases de datos inherentes al sgss, con experiencia certificada en instituciones públicas pertenecientes al sgss, que me permiten presentar propuesta de prestación de servicios profesionales para ejecutar las siguientes actividades:

1. Elaborar Plan General de trabajo del período contractual y Plan de Acción Mensual, acorde a las metas del Plan de Desarrollo Departamental vigente y las funciones asignadas a la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación. **PRODUCTO:** Plan de Trabajo General, y Plan de Acción Mensual acorde al cronograma establecido por la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación. Estos documentos se entregarán en medio físicos y magnéticos para cada informe.
 2. Apoyar la Consolidación de documentos técnicos que deben ser elaborados por el Grupo de Aseguramiento y afiliación, elaborando flujogramas, mapas, tablas y demás ayudas tecnológicas requeridas para la elaboración de estos. **PRODUCTO:** Documentos Técnicos elaborados, consolidados y entregados oportunamente a la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación.
 3. Brindar apoyo técnico y asesoría a los integrantes del Grupo de Trabajo de aseguramiento y afiliación, en el diseño y aplicación de instrumentos de seguimiento idóneos que faciliten la consolidación y análisis de la información del área. **PRODUCTO:** Informe de Actividades del Apoyo Técnico y Asesoría para la elaboración de los diferentes documentos y/o instrumentos técnicos a elaborar por parte de los integrantes del Grupo de Trabajo.
 4. Acompañar en el proceso de Auditoría GAUDI a los equipos auditores conformados en la validación de las plantillas entregadas por las EPS antes del cargue. **PRODUCTO:** Informe de la actividad adelantada con VB del coordinador de auditoria apoyado.
 5. Apoyar el cruce de información bimensual de los reportes de procesos de afiliación entregados por las ETM y las bases de datos entregadas por el Grupo de Sistemas de Información en Salud de la Secretaria de Salud de Santander asignados por las referentes de municipios, cuando se presenten diferencias de cifras entre las mismas. **PRODUCTO:** Informe resumen de las acciones realizadas por ETM asignada con inconsistencias.
 6. Presentar un Informe MENSUAL, y un Informe FINAL de las Actividades realizadas en el periodo, a la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación, en el que se relacionen todas las actividades realizadas, adjuntando los documentos y archivos digitales que soporten las actividades realizadas en pro de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental vigente y a las funciones asignadas a la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación de la Secretaría de Salud de Santander. **PRODUCTO:** Un (01) Informe Mensual de Actividades realizadas y Un (01) Informe Final que comprenda la totalidad las actividades realizadas durante el periodo contratado.
 7. Contribuir a las actividades realizadas por el líder y miembros del Grupo de Trabajo de Aseguramiento y afiliación apoyando la elaboración de otros informes, documentos y/o productos requeridos por el Equipo de Trabajo en las fechas establecidas por el Coordinador de Grupo, en el marco del cumplimiento del objeto contractual y el alcance del contrato. **PRODUCTO:** Copia de los Informes, documentos y / productos asignados por la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación de la Secretaría de Salud de Santander.
 8. Contar con las disposiciones de un equipo de cómputo portátil y todos los medios a efecto de realizar en forma oportuna las labores contratadas.
 9. Asistir a reuniones programadas por parte del Supervisor del Contrato. **PRODUCTO:** Informes, Actas y/o Registros de Asistencia a reuniones convocadas.
 10. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.
 11. Las demás funciones que sean requeridas en concordancia con el Objeto del Contrato
- NOTA:** Los costos de desplazamiento, manutención y hospedaje serán asumidos en su totalidad por cada uno de los contratistas.

Las anteriores actividades se realizarán conforme al término de duración, el precio estimado y la forma de pago propuestas por el Departamento y la presente propuesta tiene una vigencia de un (1) mes a partir de la presentación.

Declaro bajo gravedad de juramento que:

- No me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades establecidas en el art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia.
- No me encuentro incurso en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
- No presento antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
- Ninguna entidad distinta de la aquí nombrada tiene intereses en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y por consiguiente solo comprometo al firmante.
- Manifiesto que actualmente me encuentro afiliado al Sistema de Seguridad social en salud y en pensiones (como independiente). Así mismo, comunico que me afiliaré a A.R.L.

VALOR DE LA PROPUESTA: CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COP (\$14.850.000).

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (03) MESES Y NUEVE (09) DIAS, contados a partir del Acta de Inicio del contrato, sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2023.

Lugar de Ejecución: Departamento de Santander.

Acompaño a la presente, Formato único de hoja de vida Sigep II con los soportes de ley.



Nombre: **HOLLMAN TARAZONA GALINDO**

Dirección: Cra 18 # 11 - 43 apto 302 comuneros, Bucaramanga - Santander

Teléfono: 3182854016

Correo Electrónico: **hollmantz@gmail.com**



Libertad y Orden

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Tarazona		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Galindo		NOMBRES Hollman		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1098707017			SEXO F ☐ M ☒	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐		PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒		NÚMERO 1098707017		D.M. 32		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA 03 MES 07 AÑO 1991			CARRERA 18 - 11 43			
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA		DEPTO SANTANDER	
DEPTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA			
MUNICIPIO BUCARAMANGA			TELÉFONO 6400001		EMAIL hollmantz@gmail.com	

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Dago

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2007

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROYECTOS	04	2018	Acta No. 018
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	03	2016	Acta No. 610
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN SISTEMAS	03	2012	Acta No. 3411

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6910880			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	08	Año	2022	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ACCIONES EN SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN CALLE 37 - 10 36 Bucaramanga						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MARTA ? COOTRASMAR CTA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6820835			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	13	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	09	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO PROFESIONAL SISTEMAS			DEPENDENCIA AREA CARTERA					DIRECCIÓN CARRERA 30 - 32 10 BR. LA AURORA						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6339666			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	03	Mes	01	Año	2022	Día	13	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL			DEPENDENCIA ACCIONES EN SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN CALLE 37 - 10 36						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD SOINTEL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0376049950			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	02	Mes	09	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SISTEMAS					DIRECCIÓN Sin dirección						

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Diego O.

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION EDUCATIVA DE COLOMBIA FUNDECOL FLORIDABLANCA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6484879			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	09	Año	2016	Día	29	Mes	05	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL DIRECTOR			DEPENDENCIA EDUCATIVA					DIRECCIÓN CALLE 5 N 10 42					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6339666			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	30	Mes	03	Año	2017	Día	12	Mes	07	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL SERVICIOS PROFESIONALES			DEPENDENCIA SECRETARIA DE PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 37 N 10 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	09	Año	2017	Día	15	Mes	11	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6339666			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	30	Mes	03	Año	2017	Día	29	Mes	07	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 37 N ° 10 30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD FUNDECOL - BUCARAMANGA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6992397			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	23	Mes	01	Año	2015	Día	28	Mes	07	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 25 N ° 40 a - 38					

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGET
Diego O.

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS INCAD				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6713000			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	09	Mes	03	Año	2015	Día	31	Mes	01	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL RECTOR			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 10 N ° 22 -77						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6336233			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	28	Mes	10	Año	2014	Día	31	Mes	03	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 45 N ° 11 -52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6336233			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	10	Año	2014	Día	31	Mes	03	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 45 N ° 11 -52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO SANTA MARIA MICAELA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6455846			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	02	Año	2014	Día	02	Mes	02	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR ACADEMICO			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CALLE 44 N ° 40 -25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS UNIMINUTO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	03	Año	2014	Día	16	Mes	11	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE CURRICULOS			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN						

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Diego O.

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD UNIDADES TECNICAS DE COLOMBIA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO FLORIDABLANCA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	13	Mes	01	Año	2013	Día	25	Mes	04	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINADOR DE REGISTRO Y CONTROL			DEPENDENCIA COORDINACION					DIRECCIÓN CALLE 19 N 14 09					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD MULTITECH - MULTICOMPUTO				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6471777			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	17	Mes	05	Año	2012	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 33 N ° 52 b - 38					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD COLEGIO ORIENTAL SIGLO XXI				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6350228			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	01	Mes	02	Año	2012	Día	30	Mes	12	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA					DIRECCIÓN CALLE 33 N ° 25 -30					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACION DE SANTANDER				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6336233			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	03	Mes	07	Año	2012	Día	07	Mes	03	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CALLE 45 N 11 52					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA					
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD					
TELÉFONOS 6337000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
			Día	21	Mes	02	Año	2011	Día	30	Mes	11	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN					

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
Valentino - SIGEP
Diego O.

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE BUCARAMANGA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6337000			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	21	Mes	02	Año	2011	Día	20	Mes	06	Año	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Sin dirección						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:	23	Mes:	01	Año:	2015	Día:	28	Mes:	07	Año:	2016
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEF
Diego O.

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:	17	Mes:	05	Año:	2012	Día:	30	Mes:	12	Año:	2013
AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION			NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN						

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	15	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	2
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	24	2

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Barranquilla, 31 enero 2023

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

GOBERNACIÓN DE SANTANDER
OFICINA DE CONTRATACIÓN
VALIDADO - SIGEP
Diego O.

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

31-01-2023

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



Instituto Santo Angel

Bucaramanga - Santander

Aprobado por la Secretaría de Educación de Santander según
Resolución No. 11852 del 10 de Diciembre de 2001

Confiere a

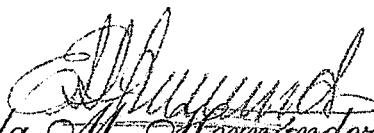
Hollman Tarazona Salindo

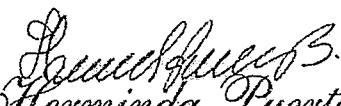
Identificado(a) con E.I. No. 910703-08229 Expedida en Bucaramanga

El Título de

Bachiller Académico

Por haber alcanzado según los planes y programas vigentes,
logros de formación integral en Nivel de Educación Media;
establecidos en esta Institución Educativa de carácter oficial.


Lic. Edda M. Hernández G.
Rectora


Lic. Herminda Puerto Bece
Secretaria Ad Honorem

Registrado en el control interno del Instituto
Código 48 Folio No. 20 Libro No. 01



Instituto Santo Angel
de Bucaramanga

Acta Individual de Graduación

En el INSTITUTO SANTO ANGEL de la ciudad de Bucaramanga, aprobado por resolución No. 11852 del 10 de Diciembre del 2001 emanada de la Gobernación de Santander a través de la Secretaria Departamental de Educación, se reunieron la suscrita Rectora y Secretaria (docente encargada a honores) a fin de comprobar el cumplimiento de todos los requisitos de ley para expedir diploma de culminación de estudios en el nivel de Educación Media, al estudiante que durante el año escolar 2007 curso grado once y ciclo cinco, en esta institución educativa de carácter oficial; otorgando el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo nombre y documento de identidad se relaciona a continuación y se halla registrado en el acta general No. 16 que contiene 52 nombres e inician con: **ANDRADE PLAZAS YENNY TATIANA** finaliza en: **VIDAL HERNÁNDEZ KATHERINE** y corresponde al Código No. 48 del Folio No. 20

Taraxona Galindo Hollman

Nombre

T.I. 910703-08229 Bucaramanga

Identificación

Tomada del libro 1 del acta original de graduación No. 16 Fechada el Diciembre 13 del 2007

En constancia firman

[Firma]
Lic. Elba M. Hernández S.
Rectora

[Firma]
Lic. Herminda Cuervo Becerra
Secretaria Ad Honorem



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA
REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

En nombre de

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

HOLLMAN TARAZONA GALINDO

c.c. 1.098.707.017

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en **Ingeniería De Sistemas**, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por el Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

INGENIERO DE SISTEMAS

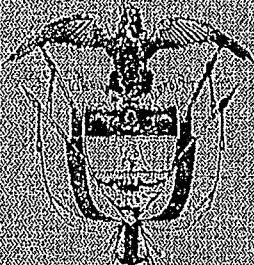
En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 30 días del mes de Marzo de 2016

Registrado en el Folio 20183, Libro D006- Acta de Grado No. 610

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO



Libertad y Orden



Personería Jurídica Resolución 2661 del 21 de Junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACIÓN

Programa: Registro Calificado MEN Resolución 4788 de 22 de agosto de 2007, Código SNIES 53112
Fecha: Marzo 30 de 2016
Lugar: Bucaramanga

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

INGENIERO DE SISTEMAS

Conferido a:

HOLLMAN TARAZONA GALINDO
Cédula 1.098.707.017

El aspirante cumplió todos los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, para obtener el grado en el programa de Ingeniería De Sistemas.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su Independencia y libertad; practicar su profesión de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON.

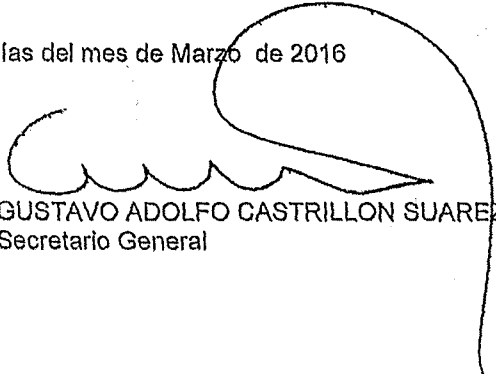
A lo cual contestó el graduando: **SÍ JURO.**

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no Él y Ellas se lo demanden.

Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro D006, Acta de Grado 610 - Folio 20183, por medio del cual la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, lo declara Idóneo para el ejercicio de la profesión de INGENIERO DE SISTEMAS.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 30 días del mes de Marzo de 2016


ARCADIO MAYA ELEJALDE
Rector


GUSTAVO ADOLFO CASTRILLON SUAREZ
Secretario General

TIPO DE CONTRATO :	Prestación de servicios profesionales.					
CONTRATO No. Y FECHA:	N° CO1.PCCNTR No 3859373 del 29 de julio del 2022					
CONTRATISTA:	HOLLMAN TARAZONA GALINDO					
Nit o C.C. No.	1.098.707.017 De Bucaramanga					
OBJETO:	"APOYAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO FRENTE A LA VIGILANCIA Y SUS LINEAMIENTOS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCION DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID- 19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"					
VALOR INICIAL:	(\$20.000.000) VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE					
VALOR ADICIONAL:	No Aplica					
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):	No Aplica					
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):	No Aplica					
PLAZO INICIAL:	CINCO (05) MESES					
PLAZO ADICIONAL:	No Aplica					
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO:	No Aplica					
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	No Aplica					
SUPERVISOR:	JESUS EFREY CHIVATA CASTAÑEDA Acto administrativo del 29 de julio de 2022.					
FECHA DE INICIACION:	01 de Agosto de 2022					
ACTA DE SUSPENSION	N.º	N.º	N.º	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACION	N.º	N.º	N.º	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION:	29 de Diciembre de 2022					
MUNICIPIO:	BUCARAMANGA					
OFICINA GESTORA:	Secretaría De Salud De Santander					

En Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2022, se reunieron, JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ, en calidad de secretario de Salud del Departamento y HOLLMAN TARAZONA GALINDO, quien comparece en nombre propio, como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento de Santander y HOLLMAN TARAZONA GALINDO se celebró el contrato de Prestación de servicios Profesionales N° CO1.PCCNTR No 3859373 del 29 de julio del 2022 cuyo objeto es: "APOYAR LAS ACCIONES DE SEGUIMIENTO FRENTE A LA VIGILANCIA Y SUS LINEAMIENTOS EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL PARA LA ATENCION DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL COVID- 19 EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
- Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato teniendo en cuenta que el acta de terminación por mutuo acuerdo suscrita el día 29/12/2022.
- Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 del 2007 y el artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012; así como lo establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato en un 99,33% mediante el Acta de recibo final suscrita el día 29 de diciembre de 2022.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$ 19.866.666,67= equivalente al 99.33% del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$20.000.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL		
ANTICIPO INICIAL		\$ 0.000.000
ANTICIPO ADICIONAL		\$ 0.000.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL 1		\$4.000.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL 2		\$4.000.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL 3		\$4.000.000
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL 4		\$4.000.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		\$3.866.666,67
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$133.333,33
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$ 0.000.000
SUMAS IGUALES	\$20.000.000	\$20.000.000

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (desembolsos)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
22022525	29/09/2022	ACTA Nº 1	\$800.000	ICLD REC.BCE
22022531	29/09/2022	ACTA Nº 1	\$3.200.000	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA-REC.BCE
22023522	13/10/2022	ACTA Nº 2	\$4.000.000	ICLD REC.BCE
22025985	15/11/2022	ACTA Nº 3	\$4.000.000	ICLD REC.BCE
22028905	19/12/2022	ACTA Nº4	\$4.000.000	ICLD REC.BCE
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	\$3.866.666,67	ICLD REC.BCE

8. Que no se presentaron reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento:

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	Nº CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO		\$ 0	
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 0	
TOTAL		\$ 0	

9. De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del decreto nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías. Así mismo, según el párrafo del artículo 48 de la resolución12629 de 2015 expedida por el Gobernador de Santander, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la existencia de garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo informe de ejecución de la labor a satisfacción de la entidad, expedido por el supervisor del contrato.

Aseguradora: No Aplica.



ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO
ACUERDO

CODIGO	93
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
PÁGINA	3 de 3

N.º DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde	Hasta
N/A	N/A	N/A	N/A

10. Que, durante la ejecución del contrato, se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
11. Se deja constancia que el servicio objeto de este contrato fue entregado a la secretaria de Salud de Santander al 29 de diciembre de 2022, según acta de recibo final suscrita el día 29 de diciembre de 2022.

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato No. **CO1.PCCNTR No 3859373** del 29 de julio del 2022, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectuó el desembolso por valor de TRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE SENTAVOS (\$ 3.866.666,67). Correspondiente al pago del acta final, resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **CO1.PCCNTR No 3859373** del 29 de julio del 2022 comprometiéndose la secretaria de Salud Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior a los 29 dias del mes de diciembre de 2022.

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
Secretario de Salud de Santander

JESUS EFREY CHIVATA CASTAÑEDA
Supervisor contrato
Nº CO1.PCCNTR.3859373 del 29 de julio de 2022

HOLLMAN TARAZONA GALINDO
C.C. 1.098.707.017 De Bucaramanga



COOTRASMAR CTA
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y AUDITORÍA DE CALIDAD EN SALUD

cootrasmarcta /   

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO
ASOCIADO
SANTA MARTA – COOTRASMAR CTA**

CERTIFICA:

Que el señor (a) **HOLLMAN TARAZONA GALINDO**, identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.098.707.017** de Bucaramanga, asociado a nuestra cooperativa, laboró mediante Acuerdo Cooperativo de Trabajo, desde el 12 de Enero de 2020 hasta el 30 de Septiembre de 2022, desempeñando las funciones como Ingeniero de Sistemas para el procesamiento de base de datos en la ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA – ESE ISABU – como INGENIERO DE CARTERA, a través de un convenio celebrado con esta entidad en el Municipio de Bucaramanga., con una asignación mensual de Dos Millones Ochocientos Mil Pesos Mcte. (\$2.800.000).

Se expide en la ciudad de Bucaramanga, a los Siete (07) días del mes de octubre de 2022.

MARIO EDGAR PEÑARANDA P.
Representante Legal



(+57) 311 475 8558
(037) 6820835



Carrera 30 No. 32-10 La Aurora
Bucaramanga - Santander
Colombia



cootrasmarbga@gmail.com



www.cootrasmarcta.com



FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)

ENTIDAD RECEPTORA
GOBERNACION DE SANTANDER

Período Declarado: 01/01/2022 - 31/12/2022

DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Hollman Tarazona Galindo
IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1098707017 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:
PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: SANTANDER MUNICIPIO: BUCARAMANGA
DIRECCIÓN: CARRERA 18 - 11 43 TELÉFONO: 3182854016 6400001

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
HOLLMAN NICOLAS TARAZONA FONSECA	1095583567	HIJO(A)
IRMA GALINDO CHAPARRO	28149368	MADRE
MARCOS TARAZONA VILLAMIZAR	13821146	PADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$10.000.000
HONORARIOS	\$80.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$90.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
--------------------	----------------	------------------	-------------------	--------------------

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
--------------	-------------------------	-------

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
FINANCIERA	CREDITO	19.000.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

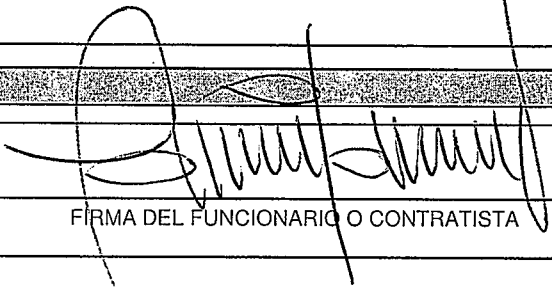
a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad SI NO tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN N°
C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA	
Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:	
DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
<div><div> FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA</div><div><u>Bocananga, Enero 2023</u> CIUDAD Y FECHA</div></div>	

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PUBLICA
LINEA GRATUITA DE ATENCION AL CLIENTE No. 018000-917770



FUNCIÓN PÚBLICA

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO			Fecha de publicación	2023-01-17 13:10		
Nombres y apellidos completos							
Primer nombre		Segundo nombre		Primer apellido		Segundo apellido	
HOLLMAN				TARAZONA		GALINDO	
Documento de identificación							
Tipo		CEDULA DE CIUDADANIA		Número		1098707017	
Lugar de nacimiento							
País		COLOMBIA		Departamento		SANTANDER	
				Municipio		BUCARAMANGA	
Lugar de domicilio							
País		COLOMBIA		Departamento		SANTANDER	
				Municipio		BUCARAMANGA	
Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje				GOBERNACION DE SANTANDER			
Lugar de sede							
País		COLOMBIA		Departamento		SANTANDER	
				Municipio		BUCARAMANGA	
Dirección		["Calle 37 No. 10-30 Palacio Amarillo."]					
Cargo o función que cumple		CONTRATISTA					

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$10.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$80.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$90.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
FINANCIERA	\$19.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2- CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí☐

No☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí☐ No☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Hollman Tarazona Galindo
Cc. 1098707017 8777


REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CEBULA DE CIUDADANIA

NUMERO

1.098.707.017

TARAZONA GALINDO

APELLIDOS

HOLLMAN

NOMBRES

FIRMA

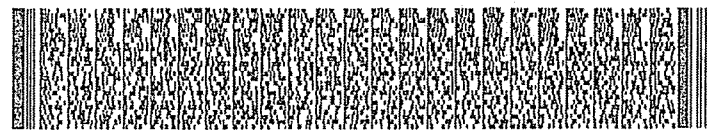


INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 03-JUL-1991
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 0+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

03-JUL-2009 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-2700100-00173865-M-1098707017-20090829 0015513866A 1 32748018



REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

1098707017

APELLIDOS Y NOMBRES

TARAZONA GALINDO

HOLLMAN

PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA
31 - DIC

2ª LÍNEA
31 - DIC

3ª LÍNEA
31 - DIC

2021

2031

2041

PROFESIÓN

BACHILLER

FECHA DE EXP.:

06 MAY 2011

CDTE. DE DISTRITO



[Firma]

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesion de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.



2960652

EJ CUD 792



Matrícula Profesional No.
05255-331221 ANT
Fecha de Expedición: 13/05/2016

Nombre:
HOLLMAN
TARAZONA GALINDO
Cédula:
C.C. 1098707017
Profesión:
INGENIERO DE SISTEMAS
Institución:
CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON



130999/07/16

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

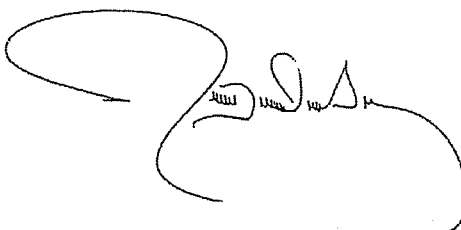
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2023-1795176

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

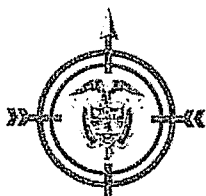
1. Que HOLLMAN TARAZONA GALINDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1098707017, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 05255-331221 desde el 13 de Mayo de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 582.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Enero del año dos mil veintitres (2023).



Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 213680885



WEB

22:57:22

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HOLLMAN TARAZONA GALINDO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098707017:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

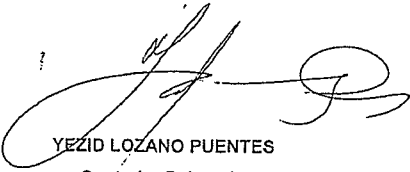
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 16 de enero de 2023, a las 22:53:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098707017 /
Código de Verificación	1098707017230116225335

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:14:37 PM horas del 16/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1098707017

Apellidos y Nombres: **TARAZONA GALINDO HOLLMAN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
atc@policia.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/01/2023 12:33:03 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098707017**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **50665464** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención. 018000-910112



ES UN
HONOR
SER POLICÍA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

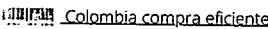
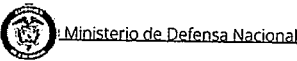
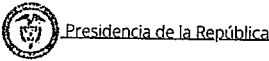
Que siendo las 00:51:07 horas del 17/01/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. 1098707017,
Apellidos y Nombres TARAZONA GALINDO HOLLMAN

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa GOBERNACION DE SANTANDER, con NIT 890201235-6 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 “por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones” y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 “por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin_araic-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
@ Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)





Dra. Yulyssney Rodriguez Moncada

Medico Laboral

UDES - UMB

Telefono 3133736494



CERTIFICADO MEDICO DE CONDICIONES GENERALES DE SALUD

TIPO DE EXAMEN: INGRESO ☒ RETIRO ☐ PERIÓDICO ☐ OTRO ☐		FECHA DE ELABORACIÓN		
INFORMACIÓN DEL PACIENTE (TRABAJADOR / ASPIRANTE):		Año	Mes	Día
Tipo de Documento: Cedula de ciudadanía ☒ Tarjeta de Identidad ☐ Cedula de Extranjería ☐ Pasaporte ☐		2021	6	15
Numero: 1098707017	Nombres: Hollman TARAZONA GALINDO			
Fecha de Nacimiento: Año: 1991 Mes: 7 Día: 3	Lugar de Nacimiento: BUCARAMANGA		Edad (años): 29	
Sexo: M ☒ F ☐	Estado Civil: Soltero ☐ Casado (a) ☒ Viudo (a) ☐ Unión libre ☐ Divorciado (a) ☐			
Nivel de Estudios: Primaria ☐ Secundaria ☐ Técnica ☐ Universitaria ☐ Postgrado ☒				
Dirección Residencia: Cra 21.ª no. 15n 54		Municipio: BUCARAMANGA	Teléfono: 3182854016	
EPS: SALUD TOTAL	ARL: POSITIVA	AFP: COLPENSIONES		

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA:

Nombre: INDEPENDIENTE	Ciudad: BUCARAMANGA
-----------------------	---------------------

EXÁMENES REALIZADOS:

1. Examen medico ocupacional ☒	13. Colesterol ☐
2. Examen de vértigo ☐	14. Triglicéridos ☐
3. Audiometría ☐	15. Transaminasas ☐
4. Visiometría ☐	16. Serología ☐
5. Optometría ☐	17. Hemoclasificación ☐
6. Agudeza Visual ☐	18. Parcial de Orina ☐
7. Espirimetría ☐	19. Certificado Manipulador Alimentos ☐
8. Examen Osteomuscular ☐	20. RX Columna Torácica ☐
9. Prueba Psicotécnica ☐	21. RX Columna Lumbosacra ☐
10. Cuadro hematico ☐	22. E K G ☐
11. Glicemia ☐	23. Vacuna Antitetánica ☐
12. Perfil Lipídico ☐	24. Vacuna Fiebre Amarilla ☐

Realizado el Examen Medico Ocupacional correspondiente, el (la) suscrito (a) medico (a) certifica que el (la)

Aspirante al cargo de: AUXILIAR ADMINISTRATIVO Empresa: INDEPENDIENTE

No presenta Restricciones para el desempeño del cargo ☒	Presenta Restricción que no limita su labor ☐	
Presenta Restricciones para el desempeño del Cargo ☐	Examen Periódico Satisfactorio ☐	
No Presenta Restricciones para Trabajo en Alturas ☐	Examen de Egreso Normal ☐	Aplazado ☐
Presenta Restricciones para Trabajo en Alturas ☐	Requiere Nueva Valoración ☐	

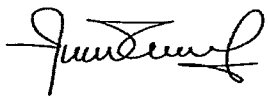
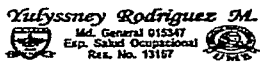
RECOMENDACIONES:

*DIETA NORMAL * SEGUIR NORMAS DE HIGIENE POSTURAL * PAUSAS ACTIVAS * USO CORRECTO DE EPP

* HABITOS DE VIDA SALUDABLE , *EJERCICIO O DEPORTE CADA DIA POR 45 MINUTOS

*MANTENER BUEN AMBIENTE LABORAL *SEGUIR NORMAS DE SGSST *ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

DECLARACIÓN DEL TRABAJADOR: CERTIFICO QUE LAS RESPUESTAS DADAS ,POR MI EN ESTE EXAMEN, ESTÁN COMPLETAS Y SON VERÍDICAS, Y AUTORIZO A DRA. YULYSSNEY RODRIGUEZ MONCADA , A DAR INFORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL EN CUMPLIMIENTO POR LA REGLAMENTACIÓN LEGAL VIGENTE

MEDICO			
Nombre	YULYSSNEY RODRIGUEZ MONCADA		
Firma	 		
Registro MD:	15347	Lic. Ocupacional	13167



Gobernación de Santander

RESOLUCION	Código. AP-GJ-RS-03	Tabla de Retención Documental	Versión: 3	Pág 1 de 1
------------	------------------------	-------------------------------	------------	------------

RESOLUCION NÚMERO 13167 DE

Por la cual se otorga una Licencia de Salud Ocupacional

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **RODRIGUEZ MONCADA YULYSSNEY** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 63538122 ha solicitado licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **RODRIGUEZ MONCADA YULYSSNEY. - MEDICO -. ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL**, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 63538122, en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgo esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

JUAN JOSE REY SERRANO
Secretario de Salud Departamental

SaludTotal

Bogotá, Enero 17 de 2023

Señor:
TARAZONA GALINDO HOLLMAN
CC. 1098707017
CR 18 N 11 43 BRR COMUNEROS - 0
Ciudad

Ref: M-PYGA-F065. SOLICITUD INFORMACIÓN - AFILIACIÓN SALUD TOTAL EPS S.A.

En relación con el asunto de la referencia, y atendiendo su solicitud, nos permitimos informarle que a la fecha de expedición de la presente comunicación consta en nuestra base de datos que su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS S.A. se realizó a partir de Diciembre 22 de 2017. Los usuarios inscritos en su afiliación son:

Nombre	Documento	Tipo	Afiliación	Sem cot	Sem Ant	Parentesco	Estado Afiliación	Fecha de desafiliación EPS	Estado Actual	Discapacidad
TARAZONA GALINDO HOLLMAN	1098707017	C	Dic-22-2017	52	26	COTIZANTE	VIGENTE			Ninguna

De acuerdo con los registros de la base de datos, su grupo familiar presenta la siguiente relación laboral:

Razón social del aportante	Usuario en contrato	Tipo de contrato	Estado de contrato
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MA	1098707017	Cooperados o Precooperativas de trabajo asociado	CERRADO
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SANTA MA	1098707017	Cooperados o Precooperativas de trabajo asociado	CERRADO
HOLLMAN TARAZONA GALINDO	1098707017	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	CERRADO
HOLLMAN TARAZONA GALINDO	1098707017	Contrato de prestación de servicios Superior a 1 m	VIGENTE

CARTA NO VALIDA PARA TRASLADO

En Salud Total apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con Calidad total. Cualquier información adicional, con gusto será atendida por el personal de servicio al cliente de la sede administrativa de su ciudad, o puede comunicarse con nuestra línea gratuita 018000 14524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

JAVIER CARREÑO
GERENTE DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS S.A.

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el Estado Actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación, siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos



GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **HOLLMAN TARAZONA GALINDO** identificado/a con documento de identidad Cédula de Ciudadanía número **1098707017**, se encuentra afiliado/a desde **01/02/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 17 de enero de 2023.


Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

67

 <div>República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER Gobernación de Santander</div>	ANÁLISIS DE HOJA DE VIDA	CÓDIGO	AP-JC-RG-27
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	16/02/2016
		PÁGINA	1 de 1

El proponente **HOLLMAN TARAZONA GALINDO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.707.017 de Bucaramanga, posee conocimientos e idoneidad en el objeto a contratar.

ESTUDIOS:

Ha adelantado los siguientes estudios:

Profesionales: **INGENIERO DE SISTEMAS**
Corporación Universitaria Remington
Acta de Grado N° 610 de 30 de marzo de 2016

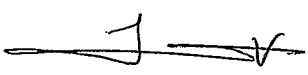
EXPERIENCIA PROFESIONAL

COOTRASMAR
Ingeniero de Sistemas

- Desde el 12 de enero de 2020 hasta el 30 de septiembre de 2022; Para un tiempo establecido de dos (02) años, ocho (08) meses y diecinueve (19) días. **“para el procesamiento de base de datos en la ESE INSTITUTO DE SALUD DE BUCARAMANGA, ESE ISABU”**.

Su hoja de vida llena los requisitos requeridos por el Departamento de Santander – Secretaría de Salud para prestar el objeto: **“APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y EAPB PARA LA GARANTÍA AL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**.

Bucaramanga, 10 1 FEB 2023


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
Secretario de Salud de Santander

Revisó Aspectos Jurídicos: Nicéforo Rincón García
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios – Secretaría de Salud
V°B°: Revisó y Proyectó Aspectos Técnicos y Elaboró Presupuesto Oficial
Luis Felipe Tarazona Velásquez - Director de Desarrollo de Servicios, Inspección, Vigilancia y Control.
Proyectó y revisó Aspectos Jurídicos: Paolo Porras – Abogado Contratista
Revisó Aspectos Jurídicos: Diana Carolina Henao - Abogada Contratista SSS

<div>República de Colombia</div> <div></div> <div>Gobernación de Santander</div>	<div>INFORME DE EVALUACION DEL</div> <div>CONTRATISTA - CPS</div>	CÓDIGO	AP-JC-RG-92
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	12/02/2016
		PÁGINA	1 de 1

Revisada y evaluada la propuesta técnica económica presentada por **HOLLMAN TARAZONA GALINDO**, con el fin de: “ **APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y EAPB PARA LA GARANTÍA AL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**”. se determina lo siguiente:

1. DOCUMENTACIÓN.

La documentación se encuentra presentada en los términos estipulados en la invitación. Se anexaron los soportes requeridos como; Carta de presentación de la propuesta, portafolio (cuando aplique), propuesta económica (cuando aplique), Formato único de hoja de vida previa habilitación por parte del funcionario competente de Departamento de Santander del registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP con los anexos correspondientes (educación y experiencia laboral), declaración de bienes y rentas, declaración de impuestos sobre la renta y complementarios (si aplica), registro de conflicto de intereses (cuando la plataforma lo permita) (Ley 2013 de 2019), Antecedentes de la Profesión, Certificados de antecedentes de las entidades de control, policía, Delitos Sexuales y Medidas correctivas, Certificación de Afiliación a Salud y Pensión, examen médico preocupacional junto con su respectiva resolución de autorización, fotocopia de la Cedula de Ciudadanía, fotocopia del RUT, Libreta Militar y Tarjeta Profesional.

Analizada la documentación la propuesta CUMPLE, por cuanto se ajusta a los requerimientos de la Secretaria de Salud del Departamento de Santander.

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

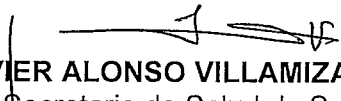
Revisada la documentación y de acuerdo a lo estipulado en la invitación se determina que el proponente **HOLLMAN TARAZONA GALINDO**, cuenta con estudios como Ingeniero de Sistemas y con experiencia certificada mínima de dos (2) años en instituciones del sector salud manejando bases de datos inherentes al sgsss, con experiencia certificada en instituciones públicas pertenecientes al sgss, que acreditan la capacidad, idoneidad para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el DEPARTAMENTO.

3. PROPUESTA ECONÓMICA.

El valor de la propuesta es **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COP (\$14.850.000)**, valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios y documentos previos.

Revisado lo anterior, SE CONCLUYE que la propuesta presentada por **HOLLMAN TARAZONA GALINDO** se ajusta a las exigencias requeridas por los Estudios y documentos previos establecidos por la Secretaría de Salud del Departamento para: “**APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y EAPB PARA LA GARANTÍA AL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**”. por lo cual la propuesta es viable para celebrar el proceso de contratación definitivo.

Bucaramanga, 01 FEB 2023


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
Secretario de Salud de Santander

Revisó Aspectos Jurídicos: Nicéforo Rincón García
Director de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios – Secretaria de Salud
VºBº: Revisó y Proyectó Aspectos Técnicos y Elaboró Presupuesto Oficial
Luis Felipe Tarazona Velásquez - Director de Desarrollo de Servicios, Inspección, Vigilancia y Control.
Proyectó y revisó Aspectos Jurídicos: Paolo Porras – Abogado Contratista
Revisó Aspectos Jurídicos: Diana Carolina Henao – Abogada Contratista SSS

 <i>República de Colombia</i> <i>Departamento de Santander</i>	MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) SECOP II	CÓDIGO	AP-JC-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/01/2020
		PÁGINA	1 de 3

Contrato No.		Fecha:	
Entidad contratante:	DEPARTAMENTO DE SANTANDER		
Nit:	890201235-6		
Contratista:	HOLLMAN TARAZONA GALINDO /		
Identificación:	C.C. 1.098.707.017 de Bucaramanga /		
Razón social:			
Nit:			

Entre EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, a través de JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 88.232.476 expedida en Cúcuta - Norte de Santander, actuando en su calidad de SECRETARIO DE SALUD, de acuerdo con el acta de posesión N° 129 del 27 de febrero de 2020 que reposa en los archivos de la Entidad, delegado para suscribir contratos mediante Decreto Departamental número 621 de 16 de noviembre de 2021 expedido por el Gobernador del Departamento, quien cuenta con facultades para celebrar contratos mediante la Ordenanza No. 054 del 25 de noviembre de 2022 y que para los efectos del presente contrato se denominará EL DEPARTAMENTO, por una parte, y por la otra HOLLMAN TARAZONA GALINDO persona natural mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.707.017 de Bucaramanga - Santander, quien afirma hallarse legalmente capacitado para ejecutar el objeto contractual, sin conflicto de intereses, ni inhabilidades e incompatibilidades de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y que para efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de prestación de servicios profesionales, el cual se rige por las normas que lo regulen y las siguientes:

CLÁUSULAS:	
1) Objeto:	APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y EAPB PARA LA GARANTÍA AL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER
2) Plazo:	El término dentro del cual EL CONTRATISTA se compromete a realizar a entera satisfacción del DEPARTAMENTO, el objeto del presente contrato, es TRES (03) MESES Y NUEVE (09) DIAS sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2023, término que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual estará precedida de los requisitos necesarios para su ejecución de conformidad con el artículo 23 Ley 1150/2007
3) Obligaciones:	<p>1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: A) DEL CONTRATISTA: Además de acatar las obligaciones de que trata el artículo 5. de la Ley 80 de 1993, las instrucciones que le impartan en desarrollo del objeto contractual el Supervisor, el CONTRATISTA se compromete a cumplir las siguientes:</p> <p>Obligaciones específicas:</p> <p>1. Elaborar Plan General de trabajo del período contractual y Plan de Acción Mensual, acorde a las metas del Plan de Desarrollo Departamental vigente y las funciones asignadas a la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación. PRODUCTO: Plan de Trabajo General, y Plan de Acción Mensual acorde al cronograma establecido por la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación. Estos documentos se entregarán en medio físico y magnético para cada informe.</p> <p>2. Apoyar la Consolidación de documentos técnicos que deben ser elaborados por el Grupo de Aseguramiento y afiliación, elaborando flujogramas, mapas, tablas y demás ayudas tecnológicas requeridas para la elaboración de estos. PRODUCTO: Documentos Técnicos elaborados, consolidados y entregados oportunamente a la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación.</p> <p>3. Brindar apoyo técnico y asesoría a los integrantes del Grupo de Trabajo de aseguramiento y afiliación, en el diseño y aplicación de instrumentos de seguimiento idóneos que faciliten la consolidación y análisis de la información del área. PRODUCTO: Informe de Actividades del Apoyo Técnico y Asesoría para la elaboración de los diferentes documentos y/o instrumentos técnicos a elaborar por parte de los integrantes del Grupo de Trabajo.</p> <p>4. Acompañar en el proceso de Auditoría GAUDI a los equipos auditores conformados en la validación de las plantillas entregadas por las EPS antes del cargue. PRODUCTO: Informe de la actividad adelantada con VB del coordinador de auditoria apoyado.</p> <p>5. Apoyar el cruce de información bimensual de los reportes de procesos de afiliación entregados por las ETM y las bases de datos entregadas por el Grupo de Sistemas de Información en Salud de la Secretaria de Salud de Santander asignados por las referentes de municipios, cuando se presenten diferencias de cifras entre las mismas. PRODUCTO: Informe resumen de las acciones realizadas por ETM asignada con inconsistencias.</p> <p>6. Presentar un Informe MENSUAL, y un Informe FINAL de las Actividades realizadas en el periodo, a la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación, en el que se relacionen todas las actividades realizadas, adjuntando los documentos y archivos digitales que soporten las actividades realizadas en pro de dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Departamental vigente y a las funciones asignadas a la</p>

	MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) SECOP II	CÓDIGO	AP-JC-RG-127
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	21/01/2020
		PÁGINA	2 de 3

	<p>Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación de la Secretaría de Salud de Santander. PRODUCTO: Un (01) Informe Mensual de Actividades realizadas y Un (01) Informe Final que comprenda la totalidad las actividades realizadas durante el periodo contratado.</p> <p>7. Contribuir a las actividades realizadas por el líder y miembros del Grupo de Trabajo de Aseguramiento y afiliación apoyando la elaboración de otros informes, documentos y/o productos requeridos por el Equipo de Trabajo en las fechas establecidas por el Coordinador de Grupo, en el marco del cumplimiento del objeto contractual y el alcance del contrato. PRODUCTO: Copia de los Informes, documentos y / productos asignados por la Coordinación del Grupo de Aseguramiento y afiliación de la Secretaría de Salud de Santander.</p> <p>8. Contar con las disposiciones de un equipo de cómputo portátil y todos los medios a efecto de realizar en forma oportuna las labores contratadas.</p> <p>9. Asistir a reuniones programadas por parte del Supervisor del Contrato. PRODUCTO: Informes, Actas y/o Registros de Asistencia a reuniones convocadas.</p> <p>10. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el Objeto Contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.</p> <p>11. Las demás funciones que sean requeridas en concordancia con el Objeto del Contrato</p> <p>NOTA: Los costos de desplazamiento, manutención y hospedaje serán asumidos en su totalidad por cada uno de los contratistas.</p> <p>Obligaciones generales</p> <ol style="list-style-type: none">1. El contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades especificadas en las condiciones pactadas.2. El contratista debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.3. Estar afiliado a seguridad social de acuerdo a las normas legales vigentes.4. Coordinar con el supervisor del contrato el desarrollo del mismo.5. Estar afiliado a ARL según lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.6. Las demás, acordes con la naturaleza del objeto contratado.7. Seguir los lineamientos para el sostenimiento y mantenimiento del sistema integrado de gestión de la gobernación de Santander en lo referente a la norma NTC ISO 9001:2015 – calidad NTC ISO 14001:2015 – Ambiental; OHSAS 18001:2007 Seguridad y salud en el trabajo y el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG. <p>(Nota: las demás obligaciones específicas y generales se encuentran en el numeral 2.5 de los estudios y documentos previos, denominado obligaciones del contratista) B) DEL DEPARTAMENTO: se obliga a lo siguiente: 1) Efectuar los pagos de conformidad con lo establecido en este contrato, con cargo a la apropiación presupuestal respectiva y al Programa Anual Mensualizado de Caja PAC. 2) Prestar toda la colaboración necesaria para la ejecución del contrato.</p>
4) Valor:	<p>Para los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COP (\$14.850.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar. El valor del presente contrato se cancelará con cargo al siguiente rubro presupuestal 2.3.2.02.02.008.19.1903.1903023.02, Detalle del Rubro: FORTEALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, fuente de financiación: MONOPOLIO 14% LEY 1816/2016 - SALUD del presupuesto General de gastos del Departamento de Santander para la vigencia fiscal 2023, contemplados en la disponibilidad presupuestal No. 23000079 de fecha enero 6 de 2023. Recursos que se encuentran dentro del proyecto FORTEALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. El cual cuenta con certificación N° 0005 del 3 de enero de 2023, SSEPI N° 20210680000147, BPIN 2021004680163, del banco de programas y proyectos de inversión pública de la Secretaría de Planeación del Departamento de Santander.</p> <p>PARÁGRAFO DEDUCCIONES. - EL CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzas y legales a que hubiere lugar.</p>
5) Forma de pago:	<p>EL DEPARTAMENTO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, por TRES (03) pagos mensuales iguales vencidos por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP (\$4.500.000) cada uno y un (1) último pago vencido correspondiente a los últimos nueve (09) días, por valor de UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COP (\$1.350.000). Para el pago se requiere que el contratista aporte el correspondiente informe de actividades desarrolladas, informe que deberá contar con la</p>

		MINUTA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS (PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA PERSONAS NATURALES) SECOP II				CÓDIGO AP-JC-RG-127			
						VERSIÓN 0			
						FECHA DE APROBACIÓN 21/01/2020			
						PÁGINA 3 de 3			
		aprobación del Supervisor del contrato que ampara la prestación del servicio. El supervisor designado por el departamento, deberá verificar el pago por parte del contratista al sistema de seguridad Social, de conformidad con el parágrafo primero artículo 23 de la ley 1150 de 2007.							
6) Garantia		De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015 y de acuerdo con la modalidad de contratación y su cuantía; el contrato que se llegue a celebrar estará exento de garantías. Así mismo, según el parágrafo del artículo 48 de la resolución 12629 de 2015 expedida por el Gobernador de Santander, los contratos de prestación de servicios podrán estar exentos de la existencia de garantía única, siempre y cuando en la forma de pago del contrato se establezca mediante mensualidades vencidas previo informe de ejecución de la labor a satisfacción de la entidad, expedido por el supervisor del contrato.							
7) Cuenta bancaria:		Ahorros	(X)	Corriente	N°	79200015083	Banco	Bancolombia	
8) Cláusulas excepcionales:		En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.							
9) Causales de Terminación:		Los contratos pueden terminarse de forma normal o anormal debido a diversas causas saber: (i) por mutuo consentimiento, denominada también resciliación o mutuo disenso (art. 1602 C.C.); (ii) por causas atribuibles a los contratantes: incumplimiento grave de la administración que imposibilite el cumplimiento de las obligaciones del contratista (exceptio non adempti contractus, art. 1609 C.C.), o incumplimiento grave del contratista que implica su caducidad (art. 18 de la Ley 80 de 1993); (iii) por causas legales o contractuales: muerte del contratista, resolución, extinción del plazo, nulidad del contrato (absoluta o relativa, art. 44 Ley 80 de 1993), o terminación unilateral (en los casos del art. 17 Ley 80 de 1993 o por los vicios recogidos en el art. 45 ibídem							
10) Multas:		En el evento en que el CONTRATISTA incurre en mora, deficiencia o faltare al cumplimiento de alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se acuerdan multas, las cuales serán proporcionales al valor del contrato y a los beneficios que sufra el DEPARTAMENTO . PARAGRAFO PRIMERO: En caso de que el contratista se constituya en mora o incumpla injustificada o parcialmente alguna de las obligaciones que asuma en virtud del presente contrato, el Departamento, podrá imponerle mediante resolución motivada, multas sucesivas por el (diez) sin exceder el (10%) del valor del mismo. PARAGRAFO SEGUNDO: Para imposición de multas el Departamento dará aplicación al debido proceso. (Artículo 86 Ley 1474 de 2011)							
11) Cláusula penal:		En el evento de incumplimiento total de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA , éste deberá pagar al DEPARTAMENTO a título de cláusula penal pecuniaria el valor correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se podrá cobrar previo requerimiento, con base en el presente documento, el cual prestará mérito ejecutivo, o se podrá hacer efectiva por parte de la entidad el amparo de cumplimiento, constituido a través de la garantía única.							
12) Cláusula de Confidencialidad:		En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.							
13) Documentos integrantes del contrato:		Hacen parte del presente contrato el estudio previo, el CDP los documentos presentados por el contratista en su propuesta y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y post contractual.							
14) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución:		El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (si se requiere) y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.							
15) Declaraciones:		Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano							
16) Notificaciones:		Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: A) Por El Departamento, en la calle 37 # 10-30 o al correo electrónico info@santander.gov.co , B) Por el Contratista, en el correo electrónico: hollmantz@gmail.com							
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos – Niceforo Rincon García. Director de Apoyo Jurídico, Contratación y Procesos Sancionatorios									
Revisó y proyectó Aspectos Técnicos y Elaboró Presupuesto Oficial. Luis Felipe Tarazona Velásquez - Director de Desarrollo de Servicios, Inspección, Vigilancia y Control.									
Revisó aspecto jurídicos: Diana Carolina Henao – Abogada Contratista SSS									
Proyectó: Paolo Porras – Abogado Contratista SSS									

Nota aclaratoria: Las cláusulas y su contenido podrá ser ajustado por las entidades del Estado de acuerdo con las particularidades, la necesidad a satisfacer y su manual de contratación. Se recomienda no agregar cláusulas y si ello fuere necesario deberán incorporarse al estudio previo el cual hará parte integral del acuerdo de voluntades.

	ACTO PARA DESIGNAR SUPERVISOR		CÓDIGO	AP-JC-RG-39
			VERSIÓN	7
			FECHA DE APROBACIÓN	01/11/2017
			PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga,

Doctor /

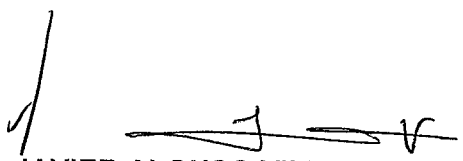
CARLOS EDGARDO MONTAÑEZ VARGAS ✓

Líder de aseguramiento y afiliación

Ref. Designación de Supervisión.

Por medio de la presente le comunico que ha sido designado como supervisor de **HOLLMAN TARAZONA GALINDO** cuyo objeto es: **APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y EAPB PARA LA GARANTÍA AL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER** ✓

En ejercicio de tal designación dará cumplimiento a las establecidas en la Resolución No. 8200 de 02 de junio de 2017 – “Por medio del cual se modifica el manual de funciones y/o actividades que deben cumplir los Interventores y/o Supervisores, para realizar en forma debida sus funciones como supervisor.

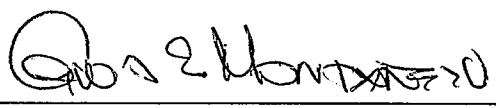

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
 Secretario de Salud de Santander

NOTIFICACION:

Se notifica la designación como **SUPERVISOR** de **HOLLMAN TARAZONA GALINDO** cuyo objeto es: **APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y EAPB PARA LA GARANTÍA AL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, a **CARLOS EDGARDO MONTAÑEZ VARGAS**, Líder de aseguramiento y afiliación, funcionario adscrito a la Secretaria de Salud Departamental, identificado con cédula de ciudadanía número 91233254 de Dlmerps ✓

Hoy:

Firma de notificación,


 C.C. 91233254 DSC

<i>República de Colombia</i>  <i>Gobernación de Santander</i>	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	13
		FECHA DE APROBACIÓN	10/12/2021
		PÁGINA	Página 1 de 1

Bucaramanga,

Doctor
NICEFORO RINCON GARCIA.
Director de Apoyo Jurídico, Contratación y Procesaos Sancionatorios
Secretaría de Salud Departamental
Presente

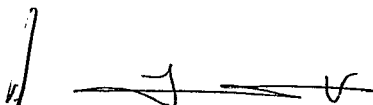
Asunto: Conservación y archivo

De manera atenta remito los documentos precontractuales y el contrato cuyo objeto es **“APOYAR LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y ASISTENCIA TÉCNICA A ENTIDADES TERRITORIALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y EAPB PARA LA GARANTÍA AL ASEGURAMIENTO DE LA POBLACIÓN RESIDENTE EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE ASEGURAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”**, para que se adelante el archivo del mismo.

El contratista es **HOLLMAN TARAZONA GALINDO**, y el valor del contrato asciende a **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS COP (\$14.850.000)**. En la carpeta se adjuntan los siguientes documentos:

- Requerimiento
- Certificación del Banco de Proyectos
- Solicitud de Certificación de no disponibilidad de personal
- Certificación no disponibilidad de Personal
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Estudios del Sector
- Estudios y documentos previos
- Invitación a presentar propuesta
- Propuesta
- Documentos que acreditan la experiencia y requisitos de contratación
- Análisis de hoja de vida
- Evaluación de la propuesta
- Contrato de prestación de servicios
- Acto por medio del cual se designa supervisor

Cordialmente,


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUÁREZ
Secretario de Salud